



# Resolución Jefatural

N° 165 - 2016-PROMPERÚ/SG-OGA

Lima, 05 de mayo de 2016

## VISTO:

El Memorando N° 391.2016/PROMPERÚ/SG/OGA/UAAD de fecha 05 de mayo de 2016, emitido por la Unidad de Asuntos Administrativos, y;

## CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N.° 001 -2016-PROMPERU/SG de fecha 04 de enero de 2016, modificada mediante Resolución N.° 003 -2016-PROMPERU/SG de fecha 11 de enero de 2016, emitidas por la Secretaria General, se delegó a la Jefa de la Oficina General de Administración de PROMPERU, entre otras, la facultad de emitir resoluciones para aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC de PROMPERU correspondiente al ejercicio fiscal 2016, así como sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 026-2016-PROMPERÚ/SG-OGA de fecha 21 de enero de 2016 emitida por la Jefatura de la Oficina General de Administración se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de PROMPERÚ para el ejercicio presupuestal 2016;

Que, mediante Resolución Jefatural N°79-2016-PROMPERU-SG-OGA de fecha 03 de marzo de 2016, Resolución Jefatural N°104-2016-PROMPERU-SG-OGA de fecha 22 de marzo de 2016, Resolución Jefatural N°146-2016-PROMPERU-SG-OGA de fecha 20 de abril de 2016 emitidas por la Oficina General de Administración se aprobaron las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de PROMPERU para el ejercicio presupuestal 2016;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el numeral 7 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC; asimismo, indica que, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, a través de los mismos medios con los que se publicó el PAC originalmente aprobado;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en los artículos 29° y 30° del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2013-MINCETUR;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar la 4ta. modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo-PROMPERÚ, incorporando al mencionado documento, las inclusiones solicitadas por la áreas usuarias conforme a lo indicado al Anexo N° 01, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

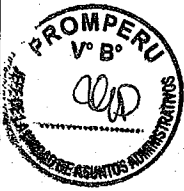


**Artículo 2°.-** La Unidad de Asuntos Administrativos queda encargada de la publicación de la presente Resolución y del Anexo N° 01 en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

**Artículo 3°.-** El responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de PROMPERÚ, deberá hacer la publicación correspondiente de la presente Resolución y Anexo N.° 01 en el Portal de Transparencia de PROMPERÚ, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

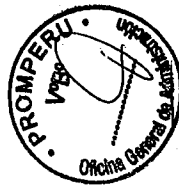
  
Teresa Luna Feijoo  
Jefe de la Oficina General de Administración



**ANEXO N° 1**

**INCLUSIONES:**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES																			
01847 COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU																			
NOMBRE DE LA ENTIDAD:																			
SIGLAS:																			
DIRECCION:																			
DISTRITO:																			
D. UNIDAD EJECUTORA:																			
D. INSTRUMENTO O QUE IMPONE O MODIFICA EL PAC:																			
En las columnas con encabezado así: presione CTRL + F para obtener ayuda																			
Nº	ITEM UNICO	DESCRIPCION DEL ANTEPROYECTO	TIPO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION	N.º DESCRIPCION DEL BIEN, SERVICIO Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Presupuesto conexas a la línea)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CARGO DE LA UNIDAD GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION	DEPARTAMENTO DE PROMOCION DEL TURISMO	TIPO DE CAMBIO	CONTRATACIONES POR UNIDADES ADMINISTRATIVAS
700	1-SI	0-NO	3- ADJUDICACION SUPLENTE	2- SERVICIOS	SERVICIO DE COCTEL PARA INAUGURACION FIEPO UNINO/AMERICA 2016	187 - SERVICIO	1,00	50,350,00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Cibico	INDUSTRIAL PERU 2016	UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	15	01	31	0 - SI
701	1-SI	0-NO	4 - CONCURSO PUBLICO	2- SERVICIOS	SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS INDUSTRIAL PERU 2016	187 - SERVICIO	1,00	459,497,20	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Cibico	INDUSTRIAL PERU 2016	UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	15	01	31	0 - SI



**EXCLUSIONES**

N. DE PAC	DESCRIPCIÓN	AREA
591	SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE COMPRADORES INTERNACIONALES RUEDA DE NEGOCIO INDUSTRIA PERU 2016	DEPARTAMENTO DE MANUFACTURAS DIVERSAS

